

DOC_10

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LAS AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LAS ZONAS PESQUERAS DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020.

Convocatoria 2019: Orden 5 junio 2019 (BOJA 117, 20 junio 2019) y ampliación plazo Orden 15 agosto 2019 (BOJA 159, 20 agosto 2019) y extracto de la referida Orden de 5 junio 2019 (BOJA 117, 20 junio 2019))

Línea de ayuda: Ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020 (operación 4.1.2)

ANTECEDENTES

Primero. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural dicta Orden de 19 de junio de 2017 (BOJA n.º119, de fecha 23 de junio de 2017), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los proyectos acogidos a las estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020. Esta medida destinada a la “Concesión de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020” está contenida en el artículo 63 del Reglamento (UE) n.º 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Segundo. En la Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA n.º 117, de 20 de junio de 2019), se convocan estas ayudas para el año 2019 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes dos meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En la Orden de 5 de junio de 2019 (BOJA n.º 117, de 20 de junio de 2019) se establece que el plazo para la presentación de solicitudes de dos meses que se amplía en un mes en la Orden de 15 de agosto de 2019, comenzando por tanto el plazo de presentación de solicitudes el 20 junio 2019 y finalizando el 20 septiembre 2019.

Tercero. Según se recoge en el punto segundo de la señalada Orden de convocatoria, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se conceden en esta convocatoria para la línea de “Concesión de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020”, asciende a un total de 2.105.852, 10 € para la provincia de Cádiz: correspondiendo de ese crédito máximo al GALP Comarca Noroeste de Cádiz, según lo establecido en el Anexo I de la Convocatoria, un total de 784.258,10 €.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 2017, el órgano instructor correspondiente ha realizado la revisión de la correcta cumplimentación de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la citada Orden, proponiendo en su caso, la subsanación de las deficiencias detectadas. En base a esta revisión, con fecha 6 feb 2020 se ha realizado un Informe propuesta de evaluación previa de las solicitudes.

Quinto. Una vez reunido el 6 feb 2020 el Órgano Colegiado del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de Asociación para el Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz, constituido el 4 dic 2019, se emite el Acta de Evaluación Provisional, donde se recoge el resultado de la valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de la subvención recogidos en la Orden 19 junio 2017 (BOJA 119, 23 junio 2017).

Por todo ello, previos los trámites oportunos y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 42.2. de la Orden de 19 de junio de 2017, este Órgano Colegiado

PROPONE

Primero. La concesión de una subvención a las personas o entidades relacionadas en el Anexo I adjunto, que adquieren la condición de beneficiarios provisionales, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en las bases reguladoras.

Segundo. Que las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo II adjunto, adquieran la condición de beneficiarias suplentes por falta de disponibilidad presupuestaria, pudiendo resultar beneficiarias definitivas con motivo de un eventual aumento sobrevenido de crédito o por modificación del orden de la concurrencia tras la verificación de la autobaremación y los controles administrativos que se llevarán a cabo sobre la documentación aportada en el presente trámite.

Tercero. La desestimación de la solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la Orden reguladora, relacionadas en el Anexo III adjunto, con indicación del motivo por el que se propone su no inclusión como beneficiarios provisionales.

Cuarto. Publicar la presente propuesta provisional de resolución en el tablón de anuncios del GALP y en su página web y conceder un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación para que, utilizando el formulario del Anexo II publicado en la Orden 5 junio 2019 (BOJA 117, 20 junio 2019) y ampliación plazo Orden 15 agosto 2019 (BOJA 159, 20 agosto 2019) por la que se convocan las ayudas para el 2019 (disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural), las personas o entidades interesadas puedan:

1. Aceptar la subvención propuesta.
2. Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Reformular su solicitud.
4. Desistir de la solicitud.

Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar junto al formulario Anexo II mencionado, la documentación señalada en el artículo 44 de la Orden de 19 de junio de 2017, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- el desistimiento de la solicitud, cuando los documentos no facilitados afecten a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria;
- la no consideración de los criterios de valoración -con la consiguiente modificación de la valoración obtenida- cuando la falta de documentación no permita acreditar la información proporcionada para su aplicación.

En Sanlúcar de Barrameda, 06 de febrero de 2020

LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO COLEGIADO DEL GALP

José Carlos Macías Rivero

Anexo I: Relación de personas beneficiarias provisionales

A) Sin ánimo de lucro

B2. Medidas de formación, capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas (Sin ánimo de lucro)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20060	G11045762	Club actividades nauticas eslora	44	17.595,00 €	80,00	14.076,00 €

C1 Medidas para impulsar actuaciones para la puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas (Sin ánimo de lucro)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20065	G90140757	Sociedad para el Desarrollo de las Comunidades Costeras-SOLDECOCOS	30	28.291,29 €	80,00	22.633,01 €

D1. Medidas para el fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo (Sin ánimo de lucro)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20067	G11810918	Club de actividades nauticas y deportivas de Chipiona	52	14.400,00 €	80,00	11.520,00 €

D2 Medidas para fomentar la inclusión y bienestar social de la Comarca (Sin ánimo de lucro)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20049	G11020146	Afanas Sanlúcar, Chipiona, Rota y Trebujena	45	8.910,00 €	80,00	7.128,00 €

B) Entidades privadas

B1. Medidas a favor de actividades de pesca artesanal y desarrollo de la acuicultura (Privada)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20069	B72308968	Trujillo Fort S.L.	41,87	2.744,95 €	50,00	1.372,48 €
2	412AND20062	B72266174	ICE FISH 2014 S.L.	36,2	112.000,00 €	50,00	56.000,00 €

3	412AND20052	B11540333	Laboratorio Agroalimentario GEMASBE analítica, S.L.	30	53.464,20 €	50,00	26.732,10 €
4	412AND20057	48894384H	Tatiana Alcón Peña	21,67	20.150,00 €	50,00	10.075,00 €
5	412AND20066	28596106E	Mª Carmen Sanchez Martin	20,4	88.347,52 €	50,00	44.173,76 €
6	412AND20070	B72350549	Atlantida, restauracion y comercialización, S.L.	20	4.545,00 €	50,00	2.272,50 €

C1 Medidas para impulsar actuaciones para la puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas (privado)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20071	53580804G	José Del Moral De la Bastida	63	80.115,78 €	50,00	40.057,89 €
2	412AND20068	52331964H	Juan Carlos Barba Jimenez	36	29.563,13 €	50,00	14.781,56 €
3	412AND20063	52329585P	Angel Miranda Reyes	17	35.650,00 €	50,00	17.825,00 €

C) Entidades públicas

A.1 Medidas para creación empleo y para inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral, modernización, creación de valor y competitividad del sector pesquero y acuícola a través de innovación y desarrollo tecnológico (Entidades públicas)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20061	P1103000D	Excmo. Ayuntamiento de Rota	36	70.932,99 €	80,00	56.745,39 €

D1. Medidas para el fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo (Entidades públicas)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20059	P1103200J	Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	19	28.677,00 €	80,00	22.941,60 €
2	412AND20055	P1101600C	Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona	17	9.692,10 €	80,00	7.753,68 €

Nº ORDEN	EXPEDIENTE FEMP	NOMBRE	TITULO INVERSIÓN	PUNTUACIÓN																Baremación*
				CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN			CRITERIOS OBJETIVOS BÁSICOS													
				40.2. a	40.2. b	40.2. c	40.5. a.1	40.5. a.2	40.5. a.3	40.5. a.4	40.5. b	40.5. c.1	40.5. c.2	40.5. d	40.5. e	40.5. f	40.5. g	40.5. h		
A) SIN ANIMO DE LUCRO																				
B2. Medidas de formación, capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas (Sin ánimo de lucro)																				
1	412AND20060	CLUB DE ACTIVIDADES NAUTICAS ESLORA	NAUTIJOVEN. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NAUTICAS EN POBLACIONES PESQUERAS	1	1	1	4	2	0	0	5	6	0	6	0	6	5	10	44	
C1. Medidas para impulsar actuaciones para la puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas (Sin ánimo de lucro)																				
1	412AND20065	SOLDECOCOS	AUDIOGUIA DEL MAR COSTA NOROESTE DE CADIZ	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	4	10	0	10	5	30	
D1. Medidas para el fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo (Sin ánimo de lucro)																				
1	412AND20067	CLUB ACT NAUTICAS Y DEPORTIVAS CHIPIONA	MODERNIZACION Y ADECUACION DE LA ESCUELA DE VELA DEL CLUB DE ACTIVIDADES NAUTICAS Y DEPORTIVAS DE CHIPIONA	1	1	0	4	1	2	2	5	4	4	4	10	6	5	5	52	
D2 Medidas para fomentar la inclusión y bienestar social de la Comarca (Sin ánimo de lucro)																				
1	412AND20049	AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJ	PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE NUESTRA COMARCA	1	1	1	0	2	0	0	5	0	4	4	5	10	10	5	45	
A) ENTIDADES PRIVADAS																				
B1. Medidas a favor de actividades de pesca artesanal y desarrollo de la acuicultura (Privada)																				
1	412AND20069	TRUJILLO FORT S.L.	IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE ETIQUETADO Y AUTOCONTROL	1	1	1	0,67	1,2	2	0	1	2	1	4	0	10	10	10	41,87	
2	412AND20062	ICE-FISH 2014, S.L.	EQUIPAMIENTO PARA PLANTA DE FABRICACION DE HIELO Y VENTA DE PESCADO FRESCO Y CONGELADO	1	1	0	4	0	1,2	0	5	6	0	4	0	6	10	0	36,2	
3	412AND20052	LABORATORIO AGROALIMENTARIO GEMASBE	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL ANALITICO PARA EL ANALISIS DE METALES PESADOS EN PRODUCTOS DE LA PESCA	1	1	0	0	2	0	0	5	0	4	0	5	4	5	5	30	
4	412AND20057	ALCON PEÑA TATIANA	BONANZA AVANZA	1	1	1	0,67	0	0	0	5	2	0	4	0	0	10	0	21,67	
5	412AND20066	SANCHEZ MARTIN Mª CARMEN	CULTIVO DE OSTRAS	1	1	1	0	0,4	0	0	5	0	1	0	5	4	5	0	20,4	
6	412AND20070	ATLANTIDA REST Y COMERC. S.L.	MEJORA EN LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL. ADQUISICION EQUIPOS MOVILES	1	1	1	0	0	0	0	10	0	0	0	5	0	5	0	20	
C1 Medidas para impulsar actuaciones para la puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas (privado)																				
1	412AND20071	DEL MORAL DE LA BASTIDA JOSE	TRIMAN SAIL	1	1	1	4	2	2	0	5	6	4	10	10	10	5	5	63	
2	412AND20068	BARBA JIMÉNEZ JUAN CARLOS	RIOMAGNUM	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	10	10	10	0	36	
3	412AND20063	MIRANDA REYES ANGEL	REVITALIZACIÓN DE LA CARPINTERIA DE RIVERA	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	4	10	2	0	0	17	
A) ENTIDADES PÚBLICAS																				
A.1 Medidas para creación empleo y para inserción de jóvenes y mujeres al mercado laboral, modernización, creación de valor y competitividad del sector pesquero y acuícola a través de innovación y desarrollo tecnológico (Entidades públicas)																				
1	412AND20061	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA	ACTUACIONES DE CONSERVACION, PROTECCION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO RURAL Y NATURAL DE ROTA	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	4	10	6	10	5	36	
D1. Medidas para el fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo (Entidades públicas)																				
1	412AND20059	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR MIRANDO AL MAR	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	10	0	0	5	19	
2	412AND20055	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	CONFECCION CARTELERIA INFORMTIVA SOBRE LOS CORRALES DE PESCA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10	2	0	5	17	

(*) Los Criterios Generales de Valoración no se suman a la Baremación , sólo se tendrán en cuenta para priorizar en caso de empate, según lo recogido en el Art. 40 Orden de 19 de junio de 2017

Anexo II: Relación de personas beneficiarias suplentes

A) Sin ánimo de lucro

D1. Medidas para el fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo (Sin ánimo de lucro)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20048	G11020146	Afanas Sanlúcar, Chipiona, Rota y Trebujena	49	36.600,00 €	80,00	29.040,00 €
2	412AND20064	G72369754	Técnicos deportivos y nauticos Malandar	41	4.162,92 €	70,63	2.940,42 €
3	412AND20046	G11340791	ASOCIACIÓN RECREATIVA DE PESCADORES LA RAMPA	32	73.761,69 €	80,00	59.009,35 €

B) Entidades privadas

B1. Medidas a favor de actividades de pesca artesanal y desarrollo de la acuicultura (Privada)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20053	B72380413	PESCADOS ODERO, S.L.	19,07	146.186,96 €	50,00	73.093,48 €

C) Entidades públicas

B2. Medidas de formación, capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas (Entidades públicas)

Orden	Nº EXPEDIENTE	NIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BAREMACIÓN	Inversión Presentada	% Ayuda	Importe Ayuda
1	412AND20051	P1100032J	Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	51	77.420,00 €	80,00	61.936,00 €
2	412AND20050	P1103000D	Excmo. Ayuntamiento de Rota	38,33	44.582,45 €	80,00	35.665,96 €

Nº ORDEN	EXPEDIENTE FEMP	NOMBRE	TITULO INVERSIÓN	PUNTUACIÓN																Baremación*
				CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN			CRITERIOS OBJETIVOS BÁSICOS													
				40.2. a	40.2. b	40.2. c	40.5. a.1	40.5. a.2	40.5. a.3	40.5. a.4	40.5. b	40.5. c.1	40.5. c.2	40.5. d	40.5. e	40.5. f	40.5. g	40.5. h		
A) SIN ANIMO DE LUCRO																				
D1. Medidas para el fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo (Sin ánimo de lucro)																				
1	412AND20048	AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJ	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL MARINERO EN GUARDERIA FERNANDO DE MAGALLANES	1	1	1	3	2	0	2	5	6	2	4	5	10	5	5	49	
2	412AND20064	TECNICOS DEPORTIVOS Y NAUTICOS MALANDAR	EL DESCUBRIMIENTO DEL V CENTENARIO ATRAVES DEL PATRIMONIO Y EL DEPORTE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	6	5	10	41	
3	412AND20046	ASOC. RECREATIVA DE PESCADORES LA RAMPA	NUEVO LOCAL SOCIAL DE LA ASOCIACION RECREATIVA DE PESCADORES LA RAMPA	1	1	1	0	2	1	0	0	0	0	4	10	0	10	5	32	
A) ENTIDADES PRIVADAS																				
B1. Medidas a favor de actividades de pesca artesanal y desarrollo de la acuicultura (Privada)																				
1	412AND20053	PESCADOS ODERO S.L.	PROYECTO DE ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DE NAVE DE APOYO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PESQUEROS LOCALES	1	1	1	2,67	0,8	1,6	0	0	0	0	0	0	4	10	0	19,07	
A) ENTIDADES PÚBLICAS																				
B2. Medidas de formación, capacitación y de creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas (Entidades públicas)																				
1	412AND20051	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	TALLER FORMATIVO BONANZA PESQUERA	1	1	0	4	0	0	2	5	0	0	4	10	6	10	10	51	
2	412AND20050	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA	ADAPTACION DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL LITORAL, LOS CORRALES Y SISTEMA DUNAR PARA ACCIONES DE	1	1	1	1,33	0	0	0	1	6	0	4	10	6	5	5	38,33	

(*) Los Criterios Generales de Valoración no se suman a la Baremación , sólo se tendrán en cuenta para priorizar en caso de empate, según lo recogido en el Art. 40 Orden de 19 de junio de 2017

Anexo III: Solicitudes desestimadas

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO
----------	-----	--------------	---------------------	--------

Anexo IV: Solicitudes inadmitidas

C) Entidades públicas

D1. Medidas para el fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo (Entidades públicas)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO
412AND20058	G11019957	Cofradía de pescadores de Sanlúcar	Art 10 Rgto. 508/2014 FEMP

Anexo V: Solicitudes Desistidas

A) Sin ánimo de lucro

C1 Medidas para impulsar actuaciones para la puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas (Sin ánimo de lucro)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO
412AND20047	G72107980	Asociación de comerciantes la plaza y cofradía de pescadores	Brand Design Pescado de Sanlúcar	No presenta documentación en la subsanación

C) Entidades públicas

D1. Medidas para el fomento del Patrimonio Cultural pesquero, acuícola y marítimo (Entidades públicas)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO
412AND20054	P1101600C	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	Confección folletos informativos sobre los corrales de pesca	A petición del interesado
412AND20056	P1101600C	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	Confección diptocos informativos para protección de los corrales de pesca	A petición del interesado